

## **PRIMER FORO UNIVERSITARIO REFLEXIONES DESDE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

MESA 3: Capacidades de organización y financiamiento de la investigación y difusión del trabajo de las áreas.

Mtra. Raquel Ramírez Villegas.

Jefa del área de Investigación Estado y Servicios de Salud.

Que limitaciones tienen las AI para la obtención, uso y aplicación de presupuesto para operar las propuestas de investigación?

Desde hace muchos años, la universidad en general y de manera más específica las áreas de investigación, han tenido que llevar a cabo la operación de diversos proyectos de investigación con un presupuesto que es insuficiente para cubrir los costos totales que se derivan del mismo.

Para que un proyecto de investigación se lleve a cabo dentro del Departamento de Atención a la Salud se requieren recursos mínimos como material y equipo médico, equipo de cómputo, reactivos, material de papelería entre otros cuyo costo muchas veces es insuficiente y requiere de la búsqueda de otras fuentes de financiamiento ya sea internas o externas, además de que dependiendo de la fase en la que el proyecto se encuentre, se deberán contemplar gastos como los que conlleva realizar un trabajo de campo o los que se deriven de actividades para la difusión de resultados, como son las publicaciones y los eventos académicos.

En la última evaluación, la Comisión emitió recomendaciones a las áreas del Departamento de Atención a la Salud elaborar una estrategia para la obtención de los recursos externos para la investigación, con respecto a ello, consideramos que las políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, aprobadas por el Consejo Académico, no contemplan dentro de sus criterios de operación y evaluación que dichos recursos deban de incluir financiamientos externos como criterio para llevar a cabo proyectos de investigación, por

otro lado si contempla como una política operativa, “la definición de criterios para la distribución de recursos materiales y presupuestales que permitan la consolidación de las áreas de investigación” y “la cobertura y el apoyo institucional para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico de las actividades del área de investigación”. Considerando lo anterior, me parece que las recomendaciones relativas para que el área se haga cargo de estructurar una estrategia para la obtención de recursos externos, no es pertinente y excede las funciones de un titular de proyecto y/o jefe de área, pues son los órganos colegiados como el Colegio Académico, las instancias encargadas de analizar, discutir y aprobar en su caso la distribución anual del presupuesto que la federación otorga a la universidad y que a su vez, se distribuye a las unidades, divisiones y departamentos para poder dar cumplimiento a las funciones sustantivas.

Además de evaluar la producción de las áreas, valdría la pena estudiar los medios a través de los cuales la universidad podría apoyar y potenciar el esfuerzo que los investigadores realizan para llevar a cabo su labor. El presupuesto con el que el Departamento de Atención a la Salud pese a ser el departamento con el mayor número de carreras, áreas de investigación y posgrados. Hay un desequilibrio presupuestal entre unidades, divisiones y departamentos que pasa por alto las necesidades y características específicas de cada uno, como sería, en el caso del DAS, la exigencia de renovar equipos y recursos tecnológicos, entre otras. Por lo anterior si el Consejo Académico considerara nueva propuestas para una mejor redistribución presupuestal con base en el número de proyectos aprobados, carreras, número de profesores y naturaleza de las necesidades de investigación (por ejemplo diferenciando entre las necesidades que puede tener una investigación de corte social a una de corte experimental) probablemente se haría una distribución mas justa entre las distintas divisiones.

Por otro lado, con respecto a la necesidad de que el área informe sobre la obtención y aplicación de recursos, así como detalles sobre el presupuesto ejercido, sería adecuado que dicha información se solicite a la asistencia administrativa del DAS quien a su vez debe de mantener comunicación más cercana con la asistencia con los sectores administrativos correspondientes y evitar que esa responsabilidad recaiga en los profesores investigadores.

Cabe mencionar que, sin embargo, todos los titulares de proyecto y la jefatura de área somos responsables en el manejo de nuestros recursos y que informamos oportunamente a través de comprobantes y facturas a la asistencia administrativa de los gastos que se realizan como parte del desarrollo de los proyectos de investigación.